

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor MATEO BARRERO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.641.785 de Valledupar (Cesar), en el cargo denominado Asesor, Código 1020, Grado 14 del Despacho del Ministro, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 21 JUL 2021

JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

Touth He

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Yerina García – Contratista GTH

Revisó: Wilber Jiménez Hernández - Coordinador Grupo de Talento Humano - Diana Carolina Clavijo Jaimes - Asesora

Secretaría General

Aprobó: Leonidas Lara Anaya - Secretario General

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

Versión: 6.0 Fecha: 17/03/2021 Código: GDC-PL-10 Página 1 de 1